

11/2014



CG9800781

**ANGEL I. ORTUÑO TOMAS
NOTARIO**

Avda. Fuenlabrada, N.º 82
Tel. 91 6944297-fax. 91 6944712
28911 LEGANES (MADRID)
e-mail: oficial@notarioleganes.com
e-mail: admin@notarioleganes.com

**ACTA DE MANIFESTACIONES OTORGADA POR "UNION POR LEGANES
(ULEG)".**

NÚMERO MIL TRESCIENTOS DOCE. -----

En Leganés, a veinticuatro de abril de dos mil quince.-----

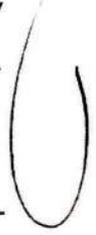
Ante mí, **ÁNGEL I. ORTUÑO TOMAS**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Leganés. -----

----- COMPARECEN -----

DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, concejal, mayor de edad, soltero, vecino de Leganes, provincia de Madrid, con domicilio en _____ provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita,

DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, concejal, mayor de edad, casada, vecina de Leganes, provincia de Madrid, con domicilio en _____ provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita,

----- INTERVIENEN -----

DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO, en nombre y repre- 

sentación, como Presidente y **DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO**, como Representante del Partido Político "**UNION POR LEGANES (ULEG)**", con domicilio en Leganes (Madrid),

constituido en escritura autorizada en Leganes el día diecinueve de Febrero de dos mil tres, ante el infrascrito Notario con el número 537 de protocolo. Inscrito en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, lo que se acreditará separadamente si fuera necesario. -----

Su C.I.F. número -----

El nombramiento y facultades de **DON CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO** para este acto resultan de su cargo de Presidente del Partido Político "UNION POR LEGANES (ULEG)", cargo para el que fue designado en la propia escritura fundacional, y que continúa vigente, según manifiesta. -----

Y **DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO** como Representante del referido partido político para las elecciones convocadas el veinticuatro de mayo de dos mil quince, ante la Junta Electoral Provincial de Madrid, lo que me acredita con un documento del que deduzco fotocopia que dejo incorporada a la presente. -----

Me aseguran ambos la vigencia de sus cargos, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representan. -----

Tienen a mi juicio, en el concepto en que, respectivamente, in-

CG9800782

11/2014



tervienen, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este **ACTA DE MANIFESTACIONES**, y al efecto: -----

----- **EXPONEN** -----

Según intervienen, me requieren a mí, el Notario, para que haga constar en acta las siguientes manifestaciones que realizan en mi presencia. -----

Y, previamente por mí advertidos de la trascendencia jurídica de sus manifestaciones y de las responsabilidades en que por razón de las mismas pueden incurrir, por ser hechas en documento público notarial, libre y espontáneamente realizan las siguientes-----

===== **MANIFESTACIONES** =====

"A LOS VECINOS DE LEGANÉS: -----

La trayectoria política de Unión por Leganés-ULEG desde su nacimiento hace más de 12 años viene marcada por su intachable independencia, su transparencia, su honradez y su eficaz y sacrificado servicio en beneficio de los leganenses. -----

En este largo tiempo muchos han sido los intentos para difamarnos, intoxicar a la opinión pública o torcer nuestra firme voluntad siempre dirigida a buscar lo mejor para nuestra ciudad, sin escon-

ernos detrás de etiquetas ideológicas que solo han servido de coartada para que los de siempre ejercieran el poder como siempre: a espaldas de los intereses generales y vecinales. En ULEG somos "revolucionarios y radicales", paradójicamente por conservar los valores y principios más tradicionales e ir a la raíz de los problemas: tener palabra, respetar y cumplir los compromisos, no aceptar componendas ni cambalaches, defender lo que es justo contra viento y marea aunque puntualmente no sea lo que más beneficie a nuestro interés particular, creer que la honradez es siempre la mejor inversión a largo plazo, poner a Leganés siempre por encima de ULEG. Es esta línea de coherencia y trabajo en pro de nuestra ciudad el que ha convertido a Unión por Leganés en la garantía vecinal que asegura a los leganenses una alternativa sólida para un cambio político equilibrado que proporcione auténtico progreso a la ciudad y a sus habitantes. Mientras en otros comicios la preocupación y las dudas sobre nuestra independencia la ponían algunos en el foco de a quién apoyaríamos en la sesión de investidura, zanjándose siempre con nuestro público compromiso, incluso certificado ante notario, de que ULEG siempre votaría a ULEG, en estas elecciones al Ayuntamiento de Leganés la cuestión clave se traslada al resto de partidos políticos y si respetarán que ULEG, como fuerza más votada, lidere el gobierno de la ciudad o, en cambio, harán uso de sus tradicionales pasteos y enjuagues para rendir la alcaldía al mejor postor. Nuestro partido, cabal

CG9800783

11/2014



ejemplo de transparencia (el único en toda España que no tiene ni una tacha por el Tribunal de Cuentas y que tiene colgado en su web multitud de información que acreditan la honestidad y limpieza política que nos caracteriza) también quiere en esta ocasión hacer público y ante notario una serie de compromisos, no sólo en cuanto a la ya clásica votación de investidura que se hará, como no puede ser de otra manera para un partido que es de verdad independiente y que sale a ganar y no a pactar prebendas, en favor del candidato de ULEG, Carlos Delgado Pulido, sino sobre todo en aras de manifestar de la manera más solemne posible y ante fedatario público las obligaciones que ULEG se marca a sí misma y con un horizonte temporal como es el primer año de mandato al frente de la alcaldía de Leganés. Unas obligaciones que, para un partido que cree en la palabra dada y así lo ha demostrado como es ULEG, significan deberes sagrados de inexcusable cumplimiento: -----

1º) Los ediles que obtenga ULEG en estas elecciones municipales de Leganés que se celebran el 24 de mayo votarán al candidato de ULEG en la sesión de investidura que se celebrará el 13 de junio de 2015. -----

2º) El candidato de ULEG, una vez investido alcalde, adoptará las medidas que sean precisas para que, antes de finalizar el año: -----

1.- Se someta a votación del Pleno la puesta en marcha de una auditoría integral, tanto en su vertiente económica-financiera como de recursos humanos, de las cuentas del Ayuntamiento y de las Empresas Municipales.-----

2.- Poner a disposición de los vecinos en la web municipal toda la información económica, financiera, presupuestaria, urbanística, acuerdos plenarios y de junta de gobierno, contratos..., que sea de interés para que los vecinos conozcan de una manera completa y comprensible los principales datos de la gestión municipal.-----

3.- Someter a votación del Pleno la reducción del personal eventual (cargos de confianza) en, como mínimo, un 50%.-----

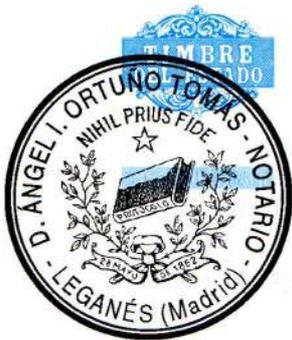
4.- Someter a votación del Pleno que el salario del alcalde se reduzca de los 72.000 euros brutos anuales a un máximo de 60.000 euros brutos años, ajustando de manera acorde las retribuciones del resto de cargos electos.-----

5.- Someter a votación del Pleno la aprobación de un Reglamento de Participación ciudadana que dé cabida a los deseos vecinales de codecisión en la administración del ayuntamiento, para hacer real el compromiso de que Leganés cuente con 190.000 alcaldes.-----

6.- Abrir los Plenos a la ciudadanía, eliminando las cuotas de

CG9800784

11/2014



asistencia en función de las "invitaciones" por grupo, ampliando el aforo del salón de Plenos y/o habilitando otras instalaciones públicas para que alberguen las sesiones plenarias de mayor trascendencia: debate de presupuestos, de ordenanzas fiscales, planeamiento urbanístico general o debate anual sobre el estado del municipio. -----

3º) Carlos Delgado Pulido, como alcalde de Leganés, renunciará a coche oficial, a guardaespaldas/escoltas que presten ese servicio de manera permanente, a los gastos de representación y a cualquier otra clase de dieta o indemnización económica, siendo el sueldo de alcalde el único ingreso público que recibirá." -----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento, por considerar que los requirentes tienen interés legítimo en el mismo, que queda cumplimentado en este acto. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial la de que incurrirán en delito de falsedad en documento público en caso no ser ciertas las manifestaciones efectuadas. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15-1999 y la Orden JUS-484-2003 los comparecientes quedan informados y acep-

tan la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad) al protocolo notarial y a los ficheros automatizados existentes en la notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al notario o notarios que me sucedan en la plaza, pudiendo ejercitarse en esta notaria los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dentro de lo legalmente determinado. -----

La finalidad del tratamiento es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable del fichero, es el Notario autorizante de este documento o, en su caso, el notario sustituido, con domicilio en la Avenida de Fuenlabrada, número 82, 28911-Leganés (Madrid). -----

Por su elección les leo este instrumento, después de identificarles por sus documentos reseñados, documentos de los que deduzco fotocopia de sus anversos, que quedan incorporadas lo encuentran conforme, prestan su consentimiento y la firman conmigo, el Notario, que de haberles identificado a través de los documentos reseñados en la comparecencia, de que en mi presencia su consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, de que tras la lectura los comparecientes manifiestan haber que-

